



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 458-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996
Actuación No 042/96

VISTO:

Lo solicitado por el Programa de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en el sentido que docentes de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, participen en el "1er Encuentro Provincial de Enfermería"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro se llevará a cabo los días 18 y 19 del año en curso.

Que de las conclusiones de dicho evento se elaborará el "Proyecto de Desarrollo de Enfermería de la Provincia de Salta".

Que es importante la participación de esta Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- Autorizar a la Directora del Departamento de Enfermería, Licenciada Adriana M. PEREYRA y a la integrante de la Comisión de Carrera Master Gladys NAVARRO VERA, a participar en representación de la Carrera de Enfermería en el "Primer Encuentro Provincial de Enfermería", donde se elaborará el Proyecto de Desarrollo de Enfermería de la Provincia de Salta, realizándose los días 18 y 19 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2o.- Autorizar a los docentes: Lic: Yolanda VILTE, Lic: Ana María CASTELLO, y Lic: Mercedes BAZAN VARGAS a integrarse a las Comisiones de Elaboración de Conclusiones, Recomendaciones e Informe Final del "1er Encuentro Provincial de Enfermería".

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

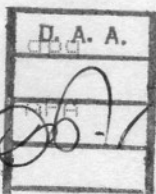
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

458-96

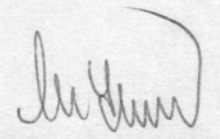
SALTA, 18 de Octubre de 1.996
Actuación No042/96

ARTICULO 3o: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Programa de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, Interesados, Departamento de Enfermería, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Departamento Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO